



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA TERESINA DEL CARMEN RUBILAR RIVERA

DECRETO (E) N° 1326

CHILLAN VIEJO, 12 ABR 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 05 del 05.01.2004, que Aprueba Anexo Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido contar del 01.01.2004, por 44 horas cronológicas semanales como Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 31.03.2016, Doña **TERESINA DEL CARMEN RUBILAR RIVERA**, donde se modifica la remuneración y función desde 01.04.2016 hasta 31.12.2016, conforme al PADEM y Sep.

3.- Decreto Alcaldicio N° 7940 de fecha 30.12.2015, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.03.2016.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 31.03.2016 a Doña **TERESINA DEL CARMEN RUBILAR RIVERA**, Cédula Nacional de Identidad N° 11.807.656-7, en cual se modifica la remuneración y función desde 01.04.2016 hasta 31.12.2016, en el punto Primero "De la labor o función" y Tercero "De la Remuneración", conforme al PADEM y Sep.

2.- **IMPUTESE.-** el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente Fondos PADEM y SEP.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAW / HHH / OES / RMR / cot

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.